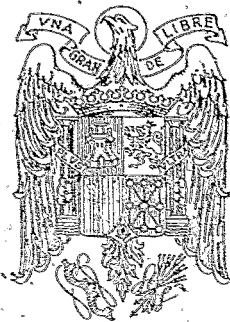


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### DECRETO

Por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Carlos Gómez de Avellaneda Pardo pase al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Carlos Gómez de Avellaneda Pardo, Subinspector de los Regimientos de Infantería Independientes, pase al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, quedando a las órdenes del Ministerio del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 295.)

### ORDENES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal  
INFANTERIA**

Mandos

Conferido el mando del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

por Orden de 17 de octubre de 1956 (D. O. núm. 137) al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Nicasio Riera Pou, se entiende que su disponibilidad era en la 4.ª Región Militar y no en la 8.ª, como en la misma se hacía constar.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Pases al Segundo Grupo

La Orden de 19 de octubre de 1956 (D. O. núm. 237), por la que pasaron al Segundo Grupo los coroneles de Infantería (E. A.), don Antonio González Sánchez, jefe del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, y D. Gonzalo Díez de la Lastra Peralta, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46, se entenderá modificada en el sentido de que la situación que le corresponde a este último es la de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Pozuelo de Alarcón (Madrid), en lugar de la que se le señalaba en dicha Orden.

Madrid, 22 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO

OFICIAL núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Vacante el mando del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 46, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a

desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 23 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, en las condiciones señaladas en el artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 73), al capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Juan de Maza-Hill, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 23 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### CABALLERIA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de octubre de 1956, el comandante de Caballería (E. C.) don Narciso Rodríguez Luis, del Juzgado Eventual de Cuenca, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### INGENIEROS

#### Destinos

Habiendo causado baja en la Mía de Transmisiones de la Mejaña Armada por Orden de 2 del actual (D. O. núm. 224), el cabo primero Crescencio Santamaría González, deberá causar alta en el Regimiento de Transmisiones del Ejército y no en el Cuerpo que en la citada Orden se mencionaba.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 27 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 221), para cubrir dos vacantes de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existentes en la Fábrica Nacional de Valladolid, se anuncia en segunda convocatoria en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Por tratarse de segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con Hoja de Servicio y Ficha resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

#### Ayudantes

##### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Luisa Encina-Rey Escobar al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Rafael Priego Bamilleró, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Situaciones

Por haber sido nombrado Jefe Superior de Pelota de Barcelona por Decreto de 28 de septiembre último («B. O.» núm. 293 y D. O. núm. 237), pasa a la situación prevenida en el artículo séptimo, segundo grupo, del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), el comandante au-

ditor de la Escala activa D. José de Diego López, de la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### INTENDENCIA

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de comandante auxiliar de Intendencia para ser cubierta en turno de provisión normal, existente en la Academia de Intendencia.

Esta vacante, a falta de comandantes, puede ser solicitada por capitanes auxiliares de Intendencia, que serán destinados en plaza de superior categoría, sin derecho a dietas ni pluses ni más devengos que los que les corresponden y vienen percibiendo en el empleo de capitán hasta que en su día se disponga de comandantes para cubrirlos.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar las peticiones por telegrafo los residentes en África, Baleares y Canarias.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Antonia Ruiz Narbona al teniente de Intendencia (E. A.) don Juan Romero Berge, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### INTERVENCION

#### Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a con-

tinuación se expresan para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la Orden arriba mencionada, podrán solicitar dichas vacantes solamente los jefes y oficiales desde los números que se citan, correspondientes a la escalilla del Cuerpo, edición de enero de 1956.

Tenientes coroneles, desde el 8; comandantes, desde el 8; capitanes, desde el 8, y tenientes, desde el 9.

#### De teniente coronel interventor

Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Haberes de Ceuta.

#### De comandante interventor

Intervención de los Servicios de Transportes Militares de Madrid.

#### De capitán interventor

Intervención de los Servicios de Tarragona.

#### De teniente interventor

Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.  
Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## SANIDAD MILITAR

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel médico que existe en la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Ca-

narias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes que existen en los Hospitales Militares que a continuación se relacionan para los servicios que se indican.

Podrán ser solicitadas por los comandantes y capitanes médicos que se hallen en posesión del diploma correspondiente, y sus instancias, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Hospital Militar de Barcelona.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Urología.

Hospital Militar de Valladolid.—Una de capitán médico para los Servicios de Neuro-Psiquiatría.

Hospital Militar de La Coruña.—Una de capitán médico para los Servicios de Neuro-Psiquiatría.

Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una de capitán médico para los Servicios de Radiología y Electrología.

Hospital Militar de Larache.—Una de capitán médico para los Servicios de Radiología y Electrología.

Hospital Militar de Villa Sanjurjo.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Radiología y Electrología.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica a los que a continuación se relacionan*

Sargento D. Eladio Pérez Pérez, del Grupo de Sanidad Militar de Cana-

rias, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. Bienvenido García Vaca, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Brigada D. Felipe González González, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1956, a los que a continuación se relacionan*

Brigada D. Juan Romero Morales, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Sargento D. Emilio Ubiaga Rivera, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. José Ferreira Corral, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Otro, D. Antonio Golpe Perras, de la misma Agrupación.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde las fechas que para cada uno se indican a los que a continuación se relacionan:*

Sargento de complemento D. Víctor García Herrero, en situación de colocado en Madrid, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. Teodomiro Llamazares Puente, en situación de colocado en Madrid, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## FARMACIA MILITAR

### Retiros

Se concede el pase a la situación de retirado, a petición propia, al comandante farmacéutico D. Manuel Yapez Flores, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el pasé a la situación de retirado, a petición propia, al capitán farmacéutico D. Manuel Rovayo García del Valle, con destino en la Farmacia Militar de Sidi-Ifni, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del háber pasivo que pudiera corresponderle, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el 3 de octubre actual, en la plaza de Madrid, el practicante de primera (asimilado a teniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. José Piñero Torrealba, con destino en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## VETERINARIA MILITAR

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de jefes y oficiales veterinarios del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan.

Las papeletas se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Yeguada Militar (Sección de Yeguas P. S. I. de Lore-Teki).—Una de comandante.

Segunda Unidad Veterinaria.—Una de comandante.

Yeguada de Tiro de Cordovilla la Real.—Una de comandante.

Agrupación de Tropas de Veterinaria.—Una de capitán.

Séptima Unidad Veterinaria.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Murcia número 43.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.—Una de capitán.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia número 8.—Una de capitán.

Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Unidad Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Sección Móvil Veterinaria de Canarias.—Una de teniente.

Cuarta Unidad Veterinaria.—Una de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña número 12.—Una de teniente.

Quinta Unidad Veterinaria.—Una de teniente.

Sexta Unidad Veterinaria. (Para la Sección Móvil de la División número 62).—Una de teniente.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de maestros herradores que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) por conducto reglamentario, deberán tener entrada dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Academia Auxiliar Militar.—Una.

Quinta Unidad Veterinaria.—Una.

Agrupación de Intendencia número 5.—Una.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Una.

Yeguada Militar (Sección de Yeguas, P. S. I. de Lore-Teki).—Una.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales de Vete-

rinaria que a continuación se relacionan.

Las papeletas se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Octava Unidad Veterinaria.—Una de brigada.

Sección Móvil Veterinaria de Canarias.—Una de brigada.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Próximo a quedar una vacante de coronel de cualquier Arma de la Escala complementaria (Plantilla eventual) en el Consejo Supremo de Justicia Militar, se anunció para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicha Escala que aspiren a desempeñarla.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de Hoja de Servicios y Ficha Resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de secretario militar adjunto de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Bilbao, para ser cubierta por concurso entre tenientes coroneles o comandantes de cualquier Arma o Cuerpo de Estado Mayor, de la Escala complementaria, teniendo preferencia los que reúnan las condiciones que exige la Orden de 6 de julio de 1951 (D. O. núm. 150), para los destinos del Servicio de Defensa Química.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha Resumen y cursadas por conducto

reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Bajas

Por haber rescindido el compromiso que tenían contraído con el Ejército, haber cumplido el año de mínima permanencia en Africa, y re propuesta de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, causa baja en las Fuerzas Militares del Africa Occidental Española el personal de Tropa que se relaciona, perteneciente a las Fuerzas sin haber de los Cuerpos que se indican.

Cabo Juan Ramírez Miguel, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Soldado Luciano Fernández Pérez, del séptimo Grupo de Automovilismo.

Policia Julián Cea Cartón, del mismo.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de la Guardia Civil

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 10 del mes de septiembre último (D. O. número 207), para provisión de vacantes de capitán (Segundo Grupo), existentes en las Unidades del Cuerpo de la Guardia Civil, se destina para cubrir las que se indican a los de dicho empleo y Cuerpo que a continuación se expresan, cesando los mismos en la situación de a las órdenes del Director general del indicado Cuerpo, en que actualmente se encuentran:

Don Aurelio Varela Lorenzo, a la Plana Mayor del 5.º Tercio.

Don Laureano Aeches Sanz, a la Plana Mayor del 8.º Tercio.

Don Julio Montero Arias, a la Plana Mayor del 3.º Tercio.

Don Ramón Ramos Solana, a la Plana Mayor del 21 Tercio.

Don Fernando Hernández Huerta, a la Plana Mayor del 35 Tercio.

Don Mariano Sánchez Valhondo, a la Plana Mayor del 41 Tercio.

Madrid, 19 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo, con residencia en Zaragoza, el capitán de la Guardia Civil D. Mariano Poves Sebastián, de la 211 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 11 Tercio.

Madrid, 19 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Segundo Grupo los tenientes de la Guardia Civil D. Francisco García Hortelano, de la 134 Comandancia, y don Luis Blanco del Portal, de la 3.ª Academia Regional, continuando en sus actuales y respectivos destinos.

Madrid, 19 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 236), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 17 de octubre de 1956, al teniente de la Guardia Civil, perteneciente al Primer Grupo, don Telesforo Ventura Donoso, de la 134 Comandancia, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 34 Tercio.

Madrid, 19 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Concursos

Existiendo una vacante de teniente de la Guardia Civil del Segundo Grupo en el Centro de Instrucción de

dicho Cuerpo, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los de dicho empleo y Grupo, que aspiren a ocuparla, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 19 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 6.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 19 de agosto último, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio último (D. O. núm. 102), el sargento de dicho Cuerpo D. Mariano Mostaza Gómez, con destino en la 102 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio, por fijar su residencia en Arévalo (Ávila).

Madrid, 19 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Retiros

Padecido error material en la redacción de la Orden de 29 de agosto último (D. O. núm. 196), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente:

Pasa a la situación de retirado, por cumplir el día 19 del mes actual la edad reglamentaria determinada en el párrafo 1.º de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63), el guardia segundo de la Guardia Civil Esteban Prieto González, del 7.º Tercio de dicho Cuerpo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## Intervención General del Ejército

### ESPECIALISTAS

#### Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede el enganche por cuatro años y los períodos cuatrienales de reenganche que se indican al personal que se relaciona a continuación, con los devengos que el cuadro anexo al citado Decreto establece.

Igualmente y como comprendidos en la Orden de 23 de abril de 1950 (D. O. núm. 99), se concede el sueldo de sargento o brigada al personal que también se indica, debiendo hacerse por los Cuerpos respectivos las anotaciones en la filiación de los interesados.

#### Caballería

Sargento especialista paradista don Angel Domínguez Pérez, del 4.º Depósito de Sementales, sueldo de brigada a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. Florencio Salas García, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos, sueldo de brigada a partir de 1 de septiembre de 1956.

#### Artillería

Soldado de primera ayudante especialista mecánico electricista de la Rama «A» Bartolomé Alemán Alemán, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2, enganche cuatrienal con antigüedad de 23 de abril de 1954.

Cabo primero especialista Mecánico electricista de la Rama «A» Francisco Escudero Fernández, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 13 de abril de 1956.

Otro, Julián Jesús Hernández Pérez, del mismo, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1956.

Cabo especialista mecánico electricista de la Rama «A», Gabriel Ortiz Laguna, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, primer período cuatrienal de reenganche, con antigüedad de 1 de agosto de 1956.

Madrid, 20 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

### Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290) y Ley de 17 de julio de 1955 (D. O. número 162), se concede el sueldo de brigada a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales del Ejército y del Regimiento de la Guardia, respectivamente, que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de enero de 1954

Sargento, núm. 63, Sidí Laarbi Ben Hamed Mestari, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, núm. 1.920, Sid Mimun Ben Ameimun El Merini, del mismo.

Otro, núm. 649 Sid Mohamed Ben Yei-lul, del mismo.

Otro, núm. 638, Sid Boaxa Ben Ali, del mismo.

Otro, núm. 876, Sid Hamed Ben Solmán, del mismo.

A partir de 1 de enero de 1955

Sargento de Caballería D. Manuel Guerrero Ortega, del Gobierno Militar de Barcelona.

A partir de 1 de agosto de 1955

Sargento de Infantería D. Antonio Cid Durán, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

A partir de 1 de octubre de 1955

Sargento de Infantería D. Benito Viñaras Leonardo, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Sargento, núm. 749, Sid Mohamed Ben Buchraib, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

A partir de 1 de julio de 1956

Sargento de Infantería D. José Matellán Pastor, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

A partir de 1 de agosto de 1956

Sargento de Infantería D. Aurelio de la Puente Recio, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Agustín Acero Cortijo, del Gobierno General del África Occidental Española.

Sargento de Artillería D. Carlos Bravo Nájera, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Sargento de Ingenieros D. Antonio García Soto, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.

A partir de 1 de septiembre de 1956

Sargento de Infantería D. Ricardo Armendáriz Aldancin, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Marcelino Prieto Machedo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Otro, D. José Gómez Otero, del mismo.

Otro, D. Juan Martín Quevedo, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Félix Vela Navarro, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Otro, D. Isidoro Fernández Zorrilla, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Victoriano Agra Bahamonde, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. Felipe Camba Pérez, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. José Hernández Caballero, de la Agrupación Especial de Costa de Cádiz.

Otro, D. Tomás Rubio Hidalgo, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Benjamín Piedrafita Ubieto, de la Escuela Militar de Montaña.

Sargento de Caballería D. Antonio Leal Romero, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Sargento de Artillería D. José Lluéna Sánchez, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

Otro, D. Francisco Mejías Custodio, del Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. Francisco Hernández Llanos, del Regimiento de Artillería número 33.

Otro, D. Pablo Manzanares Arribas, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Avelino Martínez Marroquín, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. José Mosquera Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Cámara Tabares, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8.

Otro, D. Pedro Varona Díaz, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarrilas.

Sargento de Intendencia D. Manuel Losada Mielgo, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Sargento de Sanidad D. Manuel Quesada Espinosa, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

*A partir de 1 de octubre de 1936*

Sargento de la Guardia D. Antonio Escudero Campos, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Sargento de Infantería D. Antonio Villarrubia Cruz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Alfonso Reyes Jiménez, del mismo.

Otro, D. Valeriano Ramasco Cuevas, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Francisco del Río Cárcamo, del mismo.

Otro, D. Eduardo Mestre Cardoso, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Luis Izquierdo Mora, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Otro, D. José Pérez Callizo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Otro, D. Ramón Varea Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

Otro, D. Luis López Delgado, del mismo.

Otro, D. Amado Marco de Alda, del mismo.

Otro, D. José Aparicio Garcerán, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8.

Otro, D. Ignacio Carrizosa Panagua, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Juan Larumbe Eicarta, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9.

Otro, D. Manuel Quintela Lodeiro, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Amancio Gómez Aguado, del Regimiento de Infantería Tetuán número 12.

Otro, D. Pedro Tranche Proenza, del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20.

Otro, D. Antonio Fernández Monja, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Antonio Hernández Molano, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31 (Motorizado).

Otro, D. Víctor Martínez Infante, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Ignacio Blasco Gracia, del Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria núm. 39.

Otro, D. Manuel Iglesias Sánchez, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. José Abad Casado, del Batallón de Infantería Llerena núm. L.

Otro, D. Tomás de la Mata López, del Regimiento de Infantería Wad-Rás núm. 55.

Otro, D. Andrés Alcalá Gil, del Regimiento de Infantería Belchite número 57 (Ametralladoras).

Otro, D. Lucas Ayo Sedano, del mismo.

Otro, D. Eloy Martín López, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Eladio Rodríguez Llave, de la misma.

Otro, D. Francisco del Moral Mermol, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. José Valdés Fernández, del 5.º Grupo de Automóviles.

Otro, D. Eugenio Casado Pascual, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Lamberto García Revenga, de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Sánchez León, de la Inspección General de Movilización del Ejército.

Sargento de Caballería D. José Pardo Gómez, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, D. Daniel Ayuso Ortega, del Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11.

Otro, D. José Martín González, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército.

Otro, D. Isidoro Manero Añón, de la misma.

Otro, D. Santiago García Frías, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Azarias Fernández Cisneros, de la 1.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior.

Sargento de Artillería D. Eleuterio Santana Febles, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número 2.

Otro, D. Eutiquiano Rodríguez Díez, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Antonio Cumplido Jurado, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Valentín Alonso Santillana, del Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. Angel Martín Izquierdo, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Fernando Hernández Pé-

rez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Otro, D. Manuel Monroy García, del Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 74.

Otro, D. Antonio Ruiz Alonso, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Juan Sánchez García, de la misma.

Otro, D. Secundino González Miravalles, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Sargento de Ingenieros D. Dantel de la Paz Jiménez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Gonzalo Espada Proy, del mismo.

Otro, D. Nicolás Gracia Buisan, de la Agrupación de Transmisiones número 4.

Sargento de Intendencia D. Percegnino Roa Gainzarain, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, D. Diego Arenas Jurado, de la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar.

Sargento de Sanidad D. Rafael Artacho Florin, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Otro, D. Estanislao Macho Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

Otro, D. Silvano Alvarez Cantera, de la misma.

*A partir de 1 de noviembre de 1936*

Sargento de Infantería D. Luis Alfranca Bescos, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Leonardo Sojo Reyes, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Rafael Zamora Suárez, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. José García Sánchez, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. José Gómez Bellido, del Regimiento de Infantería Belchite número 57 (Ametralladoras).

Otro, D. Miguel Montiel Correa, de la Compañía de Destinos del Cuartel General del Ejército de Marruecos.

Sargento de Sanidad D. Dionisio Velasco Barrientos, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Madrid, 20 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 7.ª REGIÓN

Precisando adquirir este Establecimiento, por el sistema de gestión di-

recta, diverso material sanitario, se pone en conocimiento de todas aquellas casas a quienes pueda interesar se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al Sr. Director,

hasta las once horas del día 3 de noviembre próximo. Las condiciones técnicas y legales se encuentran en el tablón de anuncios de este Parque.

El anuncio a cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 20 de octubre de 1956.

Núm. 1.413

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR**

Hasta las diez treinta horas del día 6 de noviembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle Vitoria, núm. 63), para la adquisición por concierto directo de material diverso de laboratorio entre el que figuran los siguientes:

Un aparato generador «Gasbencid», capaz para veinte mecheros, con funda metálica para el contrapeso.

Una balanza con pesa-gramos para peso específico de cereales, en estuche.

Un bastón sonda para toma de muestras de trigos y harinas.

Agitadores, espátulas, frascos, llaves de cristal, papeles filtro, tornosol, buretas, tijeras, tamicos, etc.

Diversas cantidades de productos químicos de laboratorio.

Un pulverizador para la Panadería Militar de Burgos.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los organismos de costumbre y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 20 de octubre de 1956.

Núm. 1.405

P. 1-1

**JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR**

Expediente de contratación por gestión directa núm. 28/56

Debiéndose proceder por esta Junta a contratar la transformación de 45.506 pares de botas; nuevo modelo, para adaptarlas a la media polaina, se admiten ofertas hasta las trece horas del día 3 de noviembre.

Estas ofertas deberán entregarse en la Secretaría de la Junta; sito en el Gobierno Militar, primera planta.

El modelo de proposición, pliego de bases, los modelos de botas, antes y después de su transformación y cuanta información se precise, será facilitada en la citada Secretaría, todos los días laborables, de doce a catorce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 19 de octubre de 1956.

Núm. 1.403

P. 1-1

**JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

Venta de material ferroviario

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar material ferroviario inútil para el Ejército relacionado en los pliegos de condiciones técnicos expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, núm. 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 1956, en los locales que ocupa la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, sitos en Serrano Jover, número 4, a las nueve horas. El material se encuentra expuesto en la Agrupación de Zapadoras Ferroviarias, en Cuatro Vientos (Madrid). Las proposiciones, certificadas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Las instancias deberán ir reintegradas con póliza de seis pesetas.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de octubre de 1956.

Núm. 1.407

P. 1 1

**COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR**

Se admiten ofertas para la ejecución de obras por concierto directo del proyecto de reparación de la recogida de aguas pluviales en el Cuartel del Batallón C. C. C. núm. LVI, en la plaza de El Escorial (Número 2.724 del L. C. I.). Pesetas 132.240, hasta las once horas del día 8 de noviembre próximo.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 17 de octubre de 1956.

Núm. 1.412

P. 1-1

**PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR**

Acta de la Junta Facultativa núm. 101 Subasta

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de un montacargas de acción eléctrica, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 21 de noviembre próximo, a las once horas en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales y modelo de proposición se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1956.

Núm. 1.411

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 41-A/56

Hasta las 11,30 horas del día 30 del actual se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado dirigido al Sr. Coronel presidente (Gobierno Militar de Granada) para la adquisición de los efectos que a continuación se detallan, con destino a los Establecimientos que se indican:

*Para el Almacén Regional de Intendencia de Granada*

Un juego de 12 palas, 12 palines y 24 mangos. Un equipo o máquina para encalar a presión.

*Para el Depósito de Intendencia de Almería*

Dos toldos de lona con sus accesorios.

*Para el Depósito de Intendencia de Ronda*

Dos estanterías de madera de pino y dos armarios de madera de pino.

Las características de estos efectos y precios límites se detallan en el pliego de condiciones técnicas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden examinarse todos los días laborables en los Establecimientos de Intendencia de la Región y en esta Secretaría.

El importe del anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Granada, 18 de octubre de 1956.

Núm. 1.415

P. 1-1

**HOSPITAL MILITAR DE VIGO**

Necesitando este Establecimiento adquirir artículos frascos para el consumo del mes de noviembre, se admiten ofertas hasta el día 31 del actual.

Para informes y pliegos de condiciones, en la Administración del Establecimiento.

Vigo, 17 de octubre de 1956.

Núm. 1.410

P. 1-1